



**SESIÓN PLENARIA**

**8.- Pregunta N.º 559, relativa a previsiones para la elaboración y formulación del Proyecto del Plan Regional de Ordenación del Territorio, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0559]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto octavo del Orden del Día.

(Murmullos)

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 559, relativa a previsiones para la elaboración y formulación del Proyecto del Plan Regional de Ordenación del Territorio, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Guimerans, le llamo al orden.

Para formular las preguntas tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tengo la tentación de comenzar como aquel de mi pueblo, que decía ¿molesto si pregunto?, (el Sr. Diputado se ríe), ¿molesto si pregunto? (el Sr. Diputado se ríe).

El Plan Regional de Ordenación del Territorio es el instrumento más importante, que tiene rango de ley hablando de la Ordenación Territorial. Le corresponde identificar las pautas generales del territorio, las directrices, las infraestructuras, el modelo territorial.

El Plan Regional de Ordenación del Territorio se impone a todos los planeamientos. Solamente el Plan de Ordenación del Litoral tiene el mismo rango legal que el PROT. Corresponde su elaboración y su formulación al Gobierno. Y a mí, la verdad es que me ha llamado la atención que siempre que hablamos de planeamiento, en el Pleno del Parlamento, siempre que se habla de planeamientos también en las Comisiones, se habla de los planeamientos municipales. Siempre.

Y la verdad también hay que reconocerlo que los planeamientos municipales, la iniciativa le corresponde a los ayuntamientos. De tal manera que poco puede hacer el Gobierno, si un ayuntamiento no quiere.

En cambio, el Plan Regional de Ordenación del Territorio, le corresponde íntegramente al Gobierno. Es responsabilidad del Gobierno su elaboración y su formulación. Tiene dos etapas, dos etapas para elaborarse; una, el estudio del diagnóstico, el diagnóstico del territorio. Y la segunda etapa son los objetivos, los criterios, las directrices.

No sabemos en este momento, ha pasado un año y medio de legislatura, no sabemos en qué etapa estamos. Si estamos en la etapa todavía del diagnóstico, si ya se ha terminado el diagnóstico, si estamos en la elaboración de las directrices. Lo que si sabemos es que éste es un instrumento fundamental para la Comunidad Autónoma, fundamental.

Y por lo tanto la pregunta que le hacemos, que le hago al Consejero, qué previsiones tiene el Gobierno para su elaboración y para su formulación, en qué etapa exactamente estamos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra D. Javier Fernández, Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Mire este Gobierno, no se preocupe Señoría que no molesta en absoluto si se le pregunta, y además le contesto encantado como siempre.



La elaboración del PROT es un tema recurrente, es un tema que ya en este Parlamento llevamos oyendo preguntas en relación con el PROT desde hace muchos años, yo creo que desde que se acabó la elaboración del POL, que supuso una enorme energía, desde el año 2004 pues se ha preguntado en múltiples ocasiones qué previsiones había para elaborar el PROT.

Por desgracia en las dos anteriores legislaturas ese procedimiento que usted comentaba ni siquiera se inició formalmente, no hubo ningún tipo de aprobación del Plan Regional de Ordenación del Territorio.

Como ya puse de manifiesto en las dos comparecencias que tuve para comentar la acción de la Consejería, la aprobación del PROT es un objetivo, para nosotros es un objetivo de legislatura. Durante este tiempo, durante este año y medio se ha realizado un trabajo interno, fundamentalmente en la Dirección General de Ordenación del Territorio, un trabajo realizado fundamentalmente por el propio Director General, sin gasto alguno para el Gobierno porque eso sí, durante las dos legislaturas anteriores no hubo ninguna aprobación del PROT, pero se gastaron 400.000 euros en trabajos, aquí de momento no se ha gastado ni un solo euro.

Pero sin embargo las previsiones, que es lo que usted me preguntaba son las siguientes. Esperamos terminar, estamos haciendo ahora como digo un trabajo interno y esperamos terminar lo que es la elaboración del documento durante el año 2013. Y cuando ya haya un borrador completo vamos a llevar a cabo, antes de empezar el procedimiento formal vamos a llevar a cabo un trabajo de participación como venimos haciendo fundamentalmente con ayuntamientos, porque hace falta una coordinación entre ayuntamientos y Gobierno regional porque se trata de plasmar en un documento las políticas regionales, y hay que permitir que sean coherentes con las locales.

Y nuestro calendario, nuestras previsiones son las siguientes. Durante el año 2013 poner fin a la elaboración de este documento, y durante el año 2014 llevar a cabo toda la tramitación formal del mismo, la tramitación que recoge el artículo 16 de la Ley del Suelo y eso permitirá, esperamos, aprobar un PROT, como digo, a finales del año 2014 o en cualquier caso nuestra idea es aprobarlo durante esta legislatura porque como digo es un proyecto de legislatura.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero, no debe de hablar usted de la legislatura pasada ocultando que se elaboró el Plan de Ordenación del Litoral que tiene el mismo alcance legal y la misma función para los ayuntamientos costeros. Y además que este documento era el que más urgía a la Comunidad Autónoma. Por lo tanto no han sido ocho años donde no se hizo nada de ordenación del territorio, se hizo el documento más importante, el POL, que la propia Ley del Suelo le daba prioridad sobre el Plan Regional de Ordenación del Territorio y también las normas urbanísticas regionales.

Es verdad que siempre se puede hacer más, pero yo lo que le aconsejo es que no se convierta usted también en una estatua de sal, que mire usted también de cara al futuro.

Y los tiempos que propone pues parecen razonables. Ahora bien, la aprobación del PROT es laboriosa, porque una vez que termine el documento necesita las exposiciones públicas al resto de las Administraciones, las alegaciones, el estudio de las alegaciones. A poco que se retrase en ese calendario lo aprobará, como le he dicho otras veces, el siguiente Consejero o el o el siguiente Gobierno, porque...Pero de cualquier manera, a mí los tiempos que usted ha propuesto no me parecen mal, me parecen razonables, le repito.

Ahora hay una cosa que me llama la atención, mire, usted está en este momento tramitando dos leyes, en este momento. Una para dejar sin efecto lo que aprobamos aquí, el otro día. Y la otra es la del paisaje, la del paisaje. ¿No sería más importante dedicar todos los esfuerzos al PROT, al Plan Regional de Ordenación del Territorio y después elaborar la Ley del Paisaje?, porque en la Ley del Paisaje lo que usted nos viene a..., dice la propia ley que el objetivo es redactar unos planes del paisaje que sean desarrollo del Plan Regional de Ordenación del Territorio, lógicamente.

Nosotros estamos de acuerdo en que se hagan leyes de protección del paisaje, claro que estamos de acuerdo, pero no parece razonable que se hagan normas de rango inferior, antes que las normas de rango superior; no parece razonable.

Por eso sería conveniente, en nuestra opinión, que se dedique todos los esfuerzos de la Consejería, primero a elaborar el Plan Regional de Ordenación del Territorio y después a elaborar todos los planes, proyectos y demás...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.



EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señoría, el PROT se aprobó en el año 2004, no en la anterior Legislatura, hace ya, estamos hablando de 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, estamos hablando de ocho años. Por tanto no estoy diciéndole, efectivamente yo sé que han quedado exhaustos después de la aprobación del Plan de Ordenación del Litoral y por tanto necesitaban un periodo de descanso de unos ocho años. Pero en fin, yo creo que nosotros no vamos a tardar tanto, le prometo que no vamos a tardar ocho años en hacerlo.

Estamos trabajando, no es que, usted dice que estamos tramitando varias leyes, que además estamos tramitando la Ley del Paisaje, no, no, en el PROT estamos trabajando, o sea, yo en el PROT lo que le estoy diciendo es que durante el año 2013, va a ver la luz un documento en el cual ya se está trabajando. Estamos trabajando en muchas cosas a la vez, no esperamos acabar la Ley del Paisaje para empezar el plan de ordenación, el PROT, el plan tan importante para Cantabria, que somos conscientes de su importancia, el Plan Regional de Ordenación del Territorio y estamos trabajando en varias cosas a la vez. De hecho el PROT ya empieza a ir tomando cuerpo y por tanto, esperamos que en el 2013, no (...) como muy bien decía no se improvisa, es un documento complejo y por tanto ya se está trabajando.

Durante el año 2013 esperamos poder hacerlo visible, sacarlo a la luz, hacerlo, creemos que es un plan que tiene que ser tremendamente participado, creo que hay que dar participación a los ayuntamientos, a todas las entidades que tengan algo que decir, porque lo que no queremos es que el Plan Regional de Ordenación del Territorio se convierta en un obstáculo, queremos que sea un plan útil, queremos que sea un plan que permita lo que pide, lo que pide la ley, que es plasmar un modelo territorial para Cantabria y por tanto tiene que tener la suficiente flexibilidad, tiene que ser un plan útil al Gobierno y útil a los ayuntamientos y tiene que ser un plan además donde hay una enorme coordinación en todos los órganos, incluso internos del Gobierno, porque lo que se veía en su documento, en el documento anterior es que se había hecho...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): ... con una ausencia absoluta de coordinación que queremos evitar.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.